



Informe sobre Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y Felicitaciones

Tercer trimestre

Elaborado por: Unidad de Comunicaciones y Servicio al Ciudadano

2018

K:\2018\K-2 ATENCION PQRS\INFORMES\INFORME PQRS, TERCER TRIMESTRE 2018.docx

Página 1 de 9





www.derechodeautor.gov.co

@ @derechodeautor

/derechodeautor

- Calle 28 N° 13A 15 Piso 17
- Teléfono (571) 341 8177
- Telefax (571) 286 0813
- Línea PQRS: 01 8000 127878
- info@derechodeautor.gov.co





PRESENTACIÓN:

El proceso de quejas, reclamos y sugerencias, administrado por la Unidad de Comunicaciones y Servicio al Ciudadano, se destaca por su agilidad y efectividad, permitiendo a la ciudadanía, no solo presentar sus reclamaciones por diferentes canales habilitados para este fin, sino obtener respuestas oportunas y de fondo sobre cada situación planteada sin exceder el tiempo estipulado por Ley.

Para la DNDA, el proceso de quejas y reclamos constituye la oportunidad ideal para mejorar continuamente sus servicios y consolidar la relación con los diferentes ciudadanos que acuden a la entidad.

A continuación, se relaciona el número de quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones presentados por los usuarios durante el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 30 de septiembre de 2018.

OBJETIVO:

Presentar el informe de quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones relacionadas con la Dirección Nacional de Derecho de Autor, durante el primer trimestre de 2018 y recibidas a través de los diferentes canales de comunicación habilitados por la Entidad para tal fin.

K:\2018\K-2 ATENCION PQRS\INFORMES\INFORME PQRS. TERCER TRIMESTRE 2018.docx

Página 2 de 9







@derechodeautorf /derechodeautor

- Teléfono (571) 341 8177
 Telefax (571) 286 0813
- Línea PQRS: 01 8000 127878

• Calle 28 N° 13A - 15 Piso 17

info@derechodeautor.gov.co





1. CANALES DE ATENCIÓN:

Canal Mecanismo		Ubicación	Horario de Atención	
Atención presencial	Atención personal Atención por correspondencia	Calle 28 # 13ª-15, Piso 17	Días hábiles de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:30 p.m	
Atención	Línea Gratuita Nacional	01 8000 127878	Días hábiles de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:30 p.m	
telefónica	Línea fija desde Bogotá	PBX: 3418177		
Atención virtual	Aplicativo sitio Web	www.derechodeautor.gov.co Servicio al Ciudadano: http://www.derechodeautor.gov.co/web/guest /sugerencias-reclamos-queias-v-felicitaciones	El portal y el correo electrónico se encuentran activos las 24 horas, no obstante, los requerimientos	
	Correo electrónico	info@derechodeautor.gov.co	registrados por dichos medios se gestionan dentro de los días hábiles.	
Buzón de sugerencias	Buzón de sugerencias	Calle 28 # 13ª-15, Piso 17	Días hábiles de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:30 p.m	

2. PQRSD RECIBIDAS SEGÚN SU NATURALEZA:

MES	CONCEPTO	TOTAL
		RECIBIDOS
JULIO	QUEJAS	3
	RECLAMOS	0
	SUGERENCIAS	4
	DENUNCIA	1
	FELICITACIONES	59
AGOSTO	QUEJAS	3
	RECLAMOS	5
	SUGERENCIAS	5
	DENUNCIAS	0
	FELICITACIONES	54

K:\2018\K-2 ATENCION PQRS\INFORMES\INFORME PQRS, TERCER TRIMESTRE 2018.docx

Página 3 de 9





www.derechodeautor.gov.co

▶ /derechodeautorcol

@ @derechodeautor

f /derechodeautor

- Calle 28 N° 13A 15 Piso 17
- Teléfono (571) 341 8177
- Telefax (571) 286 0813
- Línea PQRS: 01 8000 127878
- info@derechodeautor.gov.co





SEPTIEMBRE	QUEJAS	0
	RECLAMOS	0
	SUGERENCIAS	2
	DENUNCIAS	0
	FELICITACIONES	28

2.1. MOTIVACIÓN DE CADA SOLICITUD

MES	TIPO DE SOLICITUD					
JULIO		QUEJA	RECLAMO	SUGERENCIA	DENUNCIA	FELICITACIONES
	REGISTRO EN LÍNEA	1		2		
	SITIO WEB	1		2		
	FORMULACIÓN DE LA ENCUESTA DE SERVICIO					
	RED NARANJA	1				
	TRÁMITES JURISDICCIONALES					
	SERVICIO BRINDADO					59
	ASESORÍA JURÍDICA					
	DIFUSIÓN					
	COPIAS DE FORMULARIOS DE REGISTRO					
	POR ACTOS DE CORRUPCIÓN EXTERNA				1	
MES		TIPO [DE SOLICITI	JD		
AGOSTO		QUEJA	RECLAMO	SUGERENCIA	DENUNCIA	FELICITACIONES
	REGISTRO EN LÍNEA	2	5	2		
	RECUPERACIÓN CONTRASEÑA					
	SITIO WEB CAÍDO					
	TIEMPO DE RESPUESTA					
	RED NARANJA					

K:\2018\K-2 ATENCION PQRS\INFORMES\INFORME PQRS, TERCER TRIMESTRE 2018.docx

Página 4 de 9





www.derechodeautor.gov.co

▶ /derechodeautorcol

@ @derechodeautor

- f /derechodeautor
- Calle 28 N° 13A 15 Piso 17
- Teléfono (571) 341 8177
- Telefax (571) 286 0813
- Línea PQRS: 01 8000 127878
- info@derechodeautor.gov.co





	TRÁMITES JURISDICCIONALES	1				
	DIVULGACIÓN			2		
	FORMULARIOS DE REGISTRO DE OBRAS			1		
	SERVICIO BRINDADO					54
MES		TIPO [DE SOLICITI	JD		
SEPTIEMBRE		QUEJA	RECLAMO	SUGERENCIA	DENUNCIA	FELICITACIONES
	REGISTRO EN LÍNEA			1		
	SERVICIO DE CHAT					
	ASESORÍA JURÍDICA					
	SERVICIO BRINDADO					28
	RED NARANJA			1		

2.2. PQRSD DETALLADAS

N°	Tipo de solicitud	Texto de la solicitud	Radicado de entrada	Radicado de respuesta
	•	JULIO		
1	SUGERENCIA	"Existencia de una opción de registro de obras musicales y sonoras en formatos de audio digital."	1-2018-64407	2-2018-61597
2	QUEJA	"Intento ingresar a mi cuenta de red naranja y no me deja, ¿qué debo hacer en ese caso? Ya que ni siquiera da la opción de cambiar la contraseña."	1-2018-59641	2-2018-60469
3	SUGERENCIA	"Mejorar la plataforma web para registro de obras editadas públicas y registro persona jurídica con poderado."	1-2018-64831	2-2018-60465
4	QUEJA	"No pude subir mi obra audiovisual a la plataforma de internet y no pude registrar la obra en línea."	1-2018-61923	2-2018-60468
5	SUGERENCIA	"El portal web debería tener mayor almacenamiento para subir software sin necesidad de ser presencial"	1-2018-61469	2-2018-60466
6	SUGERENCIA	"No se debería publicar la siguiente URL HTTP://DERECHODEAUTOR.GOV.CO:8083, no debe ser pública, se recomienda una revisión a las reglas de seguridad del servidor así como los puertos que tengan abiertos ya que podrían sufrir un ataque de denegación de servicio o similar."	1-2018-66336	2-2018-60467

K:\2018\K-2 ATENCION PQRS\INFORMES\INFORME PQRS, TERCER TRIMESTRE 2018.docx

Página 5 de 9





www.derechodeautor.gov.co

▶ /derechodeautorcol

@ @derechodeautor

- f /derechodeautor
- Calle 28 N° 13A 15 Piso 17
- Teléfono (571) 341 8177
- Telefax (571) 286 0813
- Línea PQRS: 01 8000 127878 • info@derechodeautor.gov.co





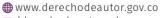
7	OUE IA	"La aversa en inconformidad con ou nácina wah	1 2010 62000	2 2010 60710
7	QUEJA	"Le expreso mi inconformidad con su página web, los invito que pongamos el asunto a la realidad, no	1-2018-62089	2-2018-60748
		sigamos engañándonos, cierren esa página y		
		listo."		
		AGOSTO		
1	QUEJA	"Me permito solicitar que esa Unidad	1-2018-75767	2-2018-84323
		Administrativa Especial, investigue cuál es la		
		razón para que el señor Andrés Varela Algarra,		
		desde hace largo tiempo, se encuentre expidiendo		
		certificaciones sobre representación legal de la		
		Organización Sayco Acinpro, señalando la		
		falsedad ideológica de que ese documento tendrá una vigencia de seis meses, porque así lo		
		prescribe el numeral 1.6.2.10 del decreto		
		compilatorio 1066 de 2.015."		
2	RECLAMO	"El día 7 de agosto realicé vía trámite de registro 4	1-2018-76502	2-2018-73621
		obras literarias. Al día de hoy 27 de agosto, el		
		estado del trámite es: registrado, sin embargo en		
		el documento de registro, en la casilla: descripción		
		de la obra, aparece en blanco, cuestión que me		
		parece irregular, puesto que todos los registros		
		fueron realizados completamente pues el sistema		
		no permite registrar el trámite. Solicito que sean		
		modificados los 4 registros y sean incluidos los		
2	SUGERENCIA	contenidos que yo registré." "Acabo de radicar una consulta de información.	1 2010 76410	2 2040 60627
3	SUGERENCIA	Me dieron dos números 1-2018-76415 y 1-2018-	1-2018-76418	2-2018-68627
		76414 ya logró entrar el campo admite solo el		
		nombre de usuario y no el correo electrónico		
		aunque así dice la descripción de INPUT del		
		campo por fa corregir sólo se entra con el		
		nombre de usuario, no el correo gracias."		
5	SUGERENCIA	"Hacer de la página www.derechodeautor.gov.co	1-2018-73059	2-2018-73615
		una página segura (o https) generaría más		
		confianza a la hora de ser usada como medio para		
_		registrar derechos de autor para cualquier obra."		
6	SUGERENCIA	"Enviar contenido de las conferencias en CD a la	1-2018-75211	2-2018-67497
		página web incentiva y agrada.		
7	SUGERENCIA	"Soy usuario ya hace varios años de la página	1-2018-72395	2-2018-67624
		web de la Dirección Nacional de Derecho de		
		Autor, como graduado en el área de sistemas, veo		
		que el sistema web actual que recibe las obras		
		tiene grandes falencias sobre todo en la parte de		
		diseño. La Dirección Nacional de Derecho de		
		Autor, una entidad tan importante por sus labores realizadas, que recibe miles de creadores		
		diariamente los 365 días de año, sería pertinente		
		que se encuentre a nivel de las más novedosas		
		que deseen mejorar su sistema, sobre todo para		

K:\2018\K-2 ATENCION PQRS\INFORMES\INFORME PQRS, TERCER TRIMESTRE 2018.docx

Página 6 de 9











@derechodeautor
 @derechodeautor

- f /derechodeautor
- Calle 28 N° 13A 15 Piso 17
- Teléfono (571) 341 8177
- Telefax (571) 286 0813
- Línea PQRS: 01 8000 127878
- info@derechodeautor.gov.co





		herramientas tecnológicas actuales en pleno año		
		2018."		
8	RECLAMO	"Me gustaría saber por qué mi cuenta está	1-2018-69708	2-2018-67449
		bloqueada"		
9	SUGERENCIA	"Por favor adjuntar datos de direcciones y	1-2018-70944	2-2018-67448
	OGGERENO!!	teléfonos de las diferentes ciudades donde se	1 2010 10011	2 2010 07 110
		pueden realizar los trámites para el registro de		
		obras y costo del mismo."		
10	RECLAMO	"Requiero razones para devolverme la petición de	1-2018-71666	2-2018-67447
		registro de "Un año y tres días en el infierno", su		
		decisión está ocasionándome perjuicio de carácter		
		económico muy grave."		
11	RECLAMO	"Estoy intentando registrar un software y me	1-2018-75153	2-2018-67450
		rechazan mi solicitud, en la segunda oportunidad		
		he colocado el código fuente que muestra que es		
		mi autoría. Solicito su ayuda para revisar mi caso		
		el último número de registro es el 1-2018-67110."		
12	RECLAMO	"Como usuario que en dos oportunidades ha	1-2018-75816	2-2018-67450
		hecho el procedimiento para registrar un software,		
		presento mi reclamo porque es la segunda vez en		
		que me hacen la devolución, pero no he recibido		
		comunicación en donde se me indique cual es el		
		error que se ha cometido o el porqué no se ha		
		registrado el software. El procedimiento se ha		
		realizado en las siguientes fechas y ha quedado el		
		radicado · 1- 2018 – 52459. El día 31 de julio del		
		2018 se hizo la segunda solicitud con el radicado		
		1-2018-68397; Además les invito a tomar		
		correctivos al respecto, ya que muchos no		
		tenemos la experiencia en este tipo de		
		procedimientos, por lo tanto será de vital importancia encontrar en ustedes una entidad que		
		brinde orientación y soluciones a los		
		procedimientos realizados por nosotros los		
		creadores."		
13	SUGERENCIA	"Al momento de recibir los documentos se debería	1-2018-73061	2-2018-67412
-		validar toda la información consignada en él y que		
		esté de acuerdo con el contrato u obra a radicar		
		para no generar retrasos en tiempo a las personas		
		que solicitan el trámite."		
14	QUEJA	"El usuario reporta que no le aparecen registradas	1-2018-69447	2-2018-67411
		un total de 3 obras musicales las cuales ya		
		contaban con su respectivo certificado de		
		registro."		
		SEPTIEMBRE		
1	SUGERENCIA	"En el mes de marzo de 2018 realicé el protocolo	1-2018-80095	2-2018-83308
'	JUGLKENUIA	para ofertar en la Red Naranja una obra de mi	1-2010-00090	2-2010-03300
		autoría siguiendo los pasos allí solicitados. El		
		proceso fue exitoso y en el transcurso de los 15		
	1	The state of the s	l	

K:\2018\K-2 ATENCION PQRS\INFORMES\INFORME PQRS, TERCER TRIMESTRE 2018.docx

Página 7 de 9









@ @derechodeautor

f /derechodeautor

- Calle 28 N° 13A 15 Piso 17
- Teléfono (571) 341 8177
- Telefax (571) 286 0813
- Línea PQRS: 01 8000 127878 • info@derechodeautor.gov.co





		días siguientes entré al portal comprobando que la obra Amanece y no es tu sol se encontraba ofertada, sin embrago a comienzos del mes pasado, agosto del 2018 entré de nuevo y aparece el registro de la obra pero no aparece nada más, por esta razón me acerqué a la DNDA para averiguar por esa circunstancia."		
2	SUGERENCIA	"Los motivos de rechazo de registro son a veces difíciles de entender o prever. Si el formato en línea indicara mejor las instrucciones se evitarían rechazos. Por ejemplo, especificar que es el objeto del contrato, quieren el texto exacto de la cláusula objeto, y no una resumido."	1-2018-87736	2-2018-83311

3. GLOSARIO:

Queja:

Es la manifestación verbal o escrita de insatisfacción hecha por una persona natural o jurídica o su representante, con respecto a la conducta o actuar de un funcionario de la Entidad en desarrollo de sus funciones.

Término de respuesta: 15 días hábiles siguientes a la recepción.

Reclamo:

Es la manifestación verbal o escrita de insatisfacción hecha por una persona natural o jurídica, sobre el incumplimiento o irregularidad de alguna de las características de los servicios ofrecidos por la Entidad.

Término de respuesta: 15 días hábiles siguientes a la recepción.

Sugerencia:

Es un consejo o propuesta que formula un usuario o institución para el mejoramiento de los servicios de la Entidad.

Término de respuesta: 15 días hábiles siguientes a la recepción.

Felicitación:

Es la manifestación positiva de un ciudadano acerca de los servicios que le brinda la DNDA. **Término de respuesta:** No tiene término de respuesta, pero por cortesía, se debe responder como mínimo en los 15 días hábiles siguientes a la recepción.

Petición de Documentación:

Es el requerimiento que hace una persona natural o jurídica a la DNDA, con el fin de obtener copias o fotocopias de documentos que reposen en la Entidad.

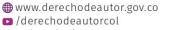
Término de respuesta: 10 días hábiles siguientes a la recepción.

K:\2018\K-2 ATENCION PQRS\INFORMES\INFORME PQRS, TERCER TRIMESTRE 2018.docx

Página 8 de 9







☑ @derechodeautor☑ /derechodeautor

- Calle 28 N° 13A 15 Piso 17
- Teléfono (571) 341 8177
- Telefax (571) 286 0813
- Línea PQRS: 01 8000 127878
- info@derechodeautor.gov.co





Petición de Información:

Es el requerimiento que hace una persona natural o jurídica, pública o privada, a la Presidencia de la República con el fin de que se le brinde información y orientación relacionada con los servicios propios de la Entidad.

Término de respuesta: persona natural o jurídica y entidad privada 15 días hábiles siguientes a la recepción; entidad pública, 10 días hábiles siguientes a la recepción; miembros del Congreso, 5 días hábiles siguientes a la recepción.

Petición de Consultas:

Es el requerimiento que hace una persona natural o jurídica, pública o privada, a la Presidencia de la República relacionada con los temas a cargo de la misma y dentro del marco de su competencia, cuya respuesta es un concepto que no es de obligatorio cumplimiento o eiecución.

Término de respuesta: 30 días hábiles siguientes a la recepción.

4. DISPOSICIONES LEGALES SOBRE ATENCIÓN DE PETICIONES

- ✓ Constitución Política, artículos 23.
- √ Ley 1437 de 2011, Código Contencioso Administrativo: Del cual se extraen las formalidades y términos para atender las solicitudes y peticiones presentadas por los ciudadanos ante cualquier entidad del Estado.
- ✓ Ley 1755 de 2015, Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- ✓ Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Clic para consultar reglamento de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Felicitaciones

K:\2018\K-2 ATENCION PQRS\INFORMES\INFORME PQRS, TERCER TRIMESTRE 2018.docx

Página 9 de 9







@ @derechodeautor If /derechodeautor

- Calle 28 N° 13A 15 Piso 17
- Teléfono (571) 341 8177
- Telefax (571) 286 0813
- Línea PQRS: 01 8000 127878
- info@derechodeautor.gov.co